

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCCIONADO LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

7782

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a entregar en carácter de donación al Centro de Formación Profesional Nº 93 de Lanús los elementos detallados a continuación, los que serán utilizados en el dictado de cursos de Mecanografía y en tareas administrativas del Centro Beneficiario; a saber:

Máquina de escribir "Royal" KMM 88-3617252 - bien Nº 915.

Ventiladores de Pie "Rosario" - bien Nºs. 48441 y 48452. 16 restos de pupitres aproximadamente, sin número de identificación, los que se encuentran en calidad de rezago.

Artículo 2º: La Dirección de Contaduría General a través de la Dependencia Registro Patrimonial deberá efectuar la entrega de los elementos donados, (dándolos de baja del patrimonio Municipal), al Centro de Formación Profesional Nº 93, mediante acta de entrega que será archivada como antecedente y copia de la misma agregada al expediente N 644247/93.

Artículo 3º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 20 de mayo 1994.-

H. C. D.
CONFECCIONADO
REVISADO
JEFE

Francisco M. B. Vilas
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Jose Pallares
JOSE PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

0967

PROMULGADA POR DECRETO N°
DE FECHA 6 JUN 1994

REGISTRADA EN EL

7782

[Signature]

ALICIA B. STEPANOFF MICHAIOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ALICIA B. STEPANOFF MICHAIOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.
SECRETARIA DE GOBIERNO